

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, cinco (05) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

ACTA DE AUDIENCIA INICIAL

JUEZ:	JULIANA SALAZAR LONDOÑO
PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD
DEMANDANTE:	JUAN PABLO SUAREZ BUITRAGO y otros
DEMANDADOS:	E.P.S SALUD TOTAL
RADICADO:	17001-31-03-005-2021-00072-00

En la fecha el Despacho se constituye en audiencia virtual de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso en el proceso de la referencia conforme se había dispuesto por auto.

Comparecen a la diligencia:

PARTE DEMANDANTE

JUAN PABLO SUAREZ BUITRAGO, SANDRA MILENA BUITRAGO LOAIZA y MARIA ESMERALDA ARBOLEDA LONDOÑO, junto a su apoderada ANA DILIA PINILLA PINEDA.

PARTE DEMANDADA

MANUEL ALBERTO OLMOS MORENO como representante legal de SALUD TOTAL EPS y la apoderada ANDREA LILIANA CANAL ALARCÓN.

LLAMADOS EN GARANTIA

CARLOS ALBERTO CARVAJAL PABÓN en calidad de representante legal de SEGUROS CHUBB y su apoderado DAVID SANTIAGO ROJAS BERNAL.

OSCAR ANDRÉS ARIAS LONDOÑO en calidad de representante legal de CONFA y su apoderado JOSÉ NORMAN SALAZAR GONZALEZ.

JUAN CARLOS MUÑOZ GARCIA en calidad de representante legal de AMBULANCIAS LINEA VIDA y su apoderada DANIELA QUINTERO FLOREZ.

CINDY PAOLA SALAZAR GALINDO en calidad de representante legal de MEDICALL TH y su apoderada NUBIA MAYERLY SISA MURILLO

LIZ NATALIA ALARCÓN RUIZ en calidad de representante legal de la CLÍNICA OSPEDALE y su apoderado BYRON DAVID TOBON PATIÑO

JUAN FELIPE VALENCIA RIOS en calidad de representante legal del SES y su apoderado GUILLERMO OCAMPO ECHEVERRI.

JINNETH HERNÁNDEZ GALINDO en calidad de representante legal de ALLIANZ SEGUROS SA y la apoderada ANGIE NATHALIA ZAMBRANO ALMONACID, a quien se le reconoció personería en audiencia por sustitución previamente allegada al despacho.

JUAN PABLO ECHEVERRY BOTERO en calidad de representante legal de SEGUROS SURAMERICANA junto a su apoderado NÉSTOR ALEJANDRO GARCÍA FRANCO.

JESÚS MARIA RIVAS junto a su apoderada ANA MARÍA CHICA RIOS.

ALEXANDER VERGARA junto a su apoderada UZ CARIME LONDOÑO GUTIERREZ.

DAVID ANDRÉS MEJÍA junto a su apoderado SANTIAGO ARISTIZABAL VELASQUEZ a quien se le reconoció personería en audiencia, conforme a sustitución previamente allegada.

CLAUDIA MARCELA ARANGO HENAO en calidad de representante legal y judicial de SBS SEGUROS COLOMBIA.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

CONCILIACIÓN

Se declaró fracasada esta etapa de conciliación, tras dialogar con las partes.

INTERROGATORIO DE PARTE

Se agotó el interrogatorio de parte de:

- JUAN PABLO SUAREZ BUITRAGO
- MARIA ESMERALDA ARBOLEDA LONDOÑO
- SANDRA MILENA BUITRAGO LOAIZA
- MANUEL ALBERTO OLMOS MORENO como representante legal de SALUD TOTAL EPS
- CARLOS ALBERTO CARVAJAL PABÓN en calidad de representante legal de SEGUROS CHUBB

Por agotarse la jornada laboral, se dispuso la continuación de la audiencia a partir del 21 de enero del 2025, a las 9:00 am y con posibilidad de continuación los días 22, 23 y 24 de enero del 2025. La audiencia se realizará de forma híbrida, autorizándose la comparecencia virtual únicamente de quienes acrediten residir por fuera de la ciudad.

A su vez, se dispuso un orden probable de recepción de los interrogatorios de partes faltantes y el inicio de la práctica de pruebas.

Todas las decisiones adoptadas en la audiencia fueron notificadas en estrados.

Las partes manifestaron su conformidad con lo dispuesto.

La presente acta de audiencia se firma exclusivamente por la titular del despacho en aplicación del artículo 107 del C. G. del P.

A handwritten signature in black ink, reading "JULIANA SALAZAR LONDOÑO". The script is cursive and fluid, with the first name "JULIANA" and last name "LONDOÑO" being more prominent than the middle name "SALAZAR".

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA